

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00128-00
Proceso	Sucesión intestada
Solicitante	ZULMA BEDOYA CLAVIJO, SANDRA MARCELA BEDOYA CLAVIJO y JUAN CARLOS BEDOYA CLAVIJO
Causante	ORFILIA CLAVIJO DE BEDOYA C.C. No. 25.125.281
Interlocutorio	384

Se INADMITE la presente demanda para que en el término de 5 días y so pena de su rechazo, sea subsanada en el sentido de:

1. EXPLICAR porque razón en el escrito de inventario y avalúos, se relaciona un bien inmueble como único; pero a su vez, con la demanda se aportan 2 avalúos catastrales diferentes.
2. APORTAR la escritura No. 043 del 07 de abril de 1994 de la Notaría Única de Samaná, por la cual se realizó constitución de propiedad horizontal.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e55f413ed5a0b51652d754cdb15d3d771d71b4e75d710dabb7b72573a532ca43**

Documento generado en 10/05/2023 05:29:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>